

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 24 de junio de 2022.

A Despacho de la señora Jueza, la presente demanda ordinaria laboral promovida por intermedio de apoderado judicial por Gloria Inés Jordán en contra de Colpensiones.

Sírvase proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ordinario Laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2022 00253 00

PREVIO A RESOLVER

La señora Gloria Inés Jordán Álvarez, actuando a través de apoderado judicial, ha promovido proceso ordinario laboral de primera instancia en contra de Colpensiones.

Así las cosas y previo a resolver lo que en derecho corresponda, se requerirá a la parte actora para que, en el término improrrogable de cinco (5) días, allegue a este Despacho la reclamación administrativa impetrada ante la entidad accionada, con el fin de proveer lo pertinente frente a la admisión del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f6fdc9c7316fcb26a8a587ff456cbdb932b8d9b9d82939b5dcee2a25a0b0a3d**
Documento generado en 24/06/2022 11:37:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>